

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por “Reparación y Servicios Hormitrans, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalar la actividad de taller de reparación de vehículos en la calle Rosales, número 4 B, de esta localidad (expediente: 2016/LINAC/000314).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, de 19 de septiembre de 2013, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de diciembre de 2016.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios (decreto de delegación 1723/2015, de 22 de junio), Andrés García-Caro Medina.

(02/44.847/16)

